



SELLERPACK S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 152 del 18/7/19, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, divorciados, empresarios) Graciela María del Pilar BLANCO, 20/2/52, DNI 10.112.475 domicilio real/especial Carlos Villate 2435, P.B., unidad "1", Olivos, Prov. Bs. As. (GERENTE); Sebastián MARANZ, 21/9/77, DNI 26.258.481, domicilio Jerónimo Salguero 3055, piso 4, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Av. Rivera Indarte 3654, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con papeles y cartones de cualquier clase, así como envases, cajas y todo tipo de artículos y productos genéricos y correlacionados o derivados de los mismos; consistente en la industrialización, fabricación, transformación, elaboración, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 18/07/2019 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52640/19 v. 22/07/2019

Fecha de publicación: 22/07/2019

